

DINERO

Grado de pauperismo del salario mínimo



ANDRÉS DAUHAJRE HIJO
Fundación Economía y Desarrollo, Inc.

Nunca antes en nuestra historia se había progresado más en la reducción de la pobreza, la mejora de la equidad distributiva y la adecuación del salario mínimo, que en los últimos siete años. No lo digo yo; lo dicen las cifras.

La tasa de pobreza se situaba en 40% de la población en el 2012. Al cierre de este año se proyecta que baje a cerca de 20%. Reconocemos que semejante nivel de pobreza es inaceptable. Cuando se computen las tasas de pobreza de la región en el 2019, estaremos entre los cinco países con menores tasas de pobreza en el Continente. No olvidemos, sin embargo, que la pobreza es exagerada en la América Latina y que nadie se alimenta con el argumento de que somos uno de los países menos pobres en una región donde sólo Uruguay ha logrado bajar la pobreza por debajo del 10% (8.1%). De ahí la importancia de profundizar los esfuerzos que se han estado haciendo en los últimos años para que antes del 2025, la hayamos reducido por debajo del 10%.

Hemos registrado también un avance considerable en la reducción de la desigualdad. Entre 1986 y 2012, el índice de Gini osciló entre 0.48 y 0.51, un rango que revelaba la existencia de una profunda desigualdad. La fuerte creación de empleos y el aumento sostenido del salario mínimo han creado las condiciones para una reducción gradual de la desigualdad. De un Gini de 0.49 en el 2012, hemos bajado a un rango de 0.43-0.44 en los últimos tres años, lo que nos ha colocado en el grupo de países de la región con menores niveles de desigualdad. De nuevo, en una de las regiones con mayor desigualdad en el mundo, no llegamos lejos con ese consuelo. De ahí la importancia que acelerar la creación de empleos y acelerar las ganancias que ha venido registrando el salario mínimo en los últimos años. Simultáneamente, debemos focalizar con más efectividad la inversión del 4% del PIB en educación para que la misma se traduzca en recursos humanos cada vez mejor calificados. Si condenamos a los estudiantes de las escuelas y liceos a recibir educación exclusivamente de maestros poco calificados, sin quererlo, vamos a desacreditar el mayor esfuerzo en nuestra historia que ha hecho el Estado en el ámbito de la educación pública.

El compromiso para adecuar la estructura de salarios mínimos ha sido tam-

bién considerable. El aumento acumulado en el salario mínimo mensual, en términos reales, ha sido de 41% entre el 2012 y el 2019. Pocos países de la región registran semejante nivel de crecimiento de los salarios mínimos durante los últimos siete años. A pesar de eso, República Dominicana aparece en el bloque de países con menores salarios mínimos de la región, junto con Brasil, Colombia, Nicaragua, México y Haití. Aunque hemos hecho un esfuerzo significativo en los últimos años, nos queda un larguísimo trecho para alcanzar una estructura de salarios mínimos que permita a cientos de miles de trabajadores dominicanos recibir un ingreso capaz de satisfacer las necesidades de sus hogares.

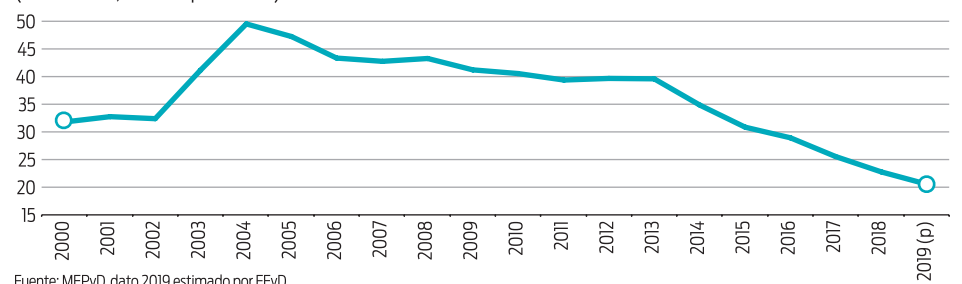
Si alguien tiene dudas sobre la afirmación anterior, eche un vistazo al grado de pauperismo del salario mínimo promedio mensual en nuestro país. Actualmente, el promedio del salario mínimo es de RD\$13,482.33. El costo de la canasta familiar, a nivel Nacional, estimado por el Banco Central en el 2019 es de RD\$31,262.84. En otras palabras, el salario mínimo apenas alcanza para cubrir el 43% de la canasta familiar. Lo anterior revela que en muchos hogares más de la mitad de sus miembros tendrían que estar trabajando y ganando el salario mínimo promedio para satisfacer las necesidades básicas. El grado de pauperismo del salario mínimo promedio mensual actual [(costo de la canasta familiar - salario mínimo) / salario mínimo] es de 1.28. Es cierto que hemos logrado reducirlo considerablemente desde el 2.38 del 2012, cuando el salario mínimo apenas permitía cubrir el 29.6% del costo de la canasta familiar. La meta debe ser un grado de pauperismo igual a cero, es decir, que el salario mínimo mensual promedio permita cubrir la totalidad del costo de la canasta familiar.

Para alcanzar esa meta, la cual no puede ser alcanzada de la noche a la mañana, el Gobierno y los empresarios van a tener que sentarse para identificar todas y cada una de las barreras que impiden a la República Dominicana, la economía más vibrante de la región, avanzar más rápidamente en el establecimiento de una estructura de salarios mínimos más decente y humana. Las barreras deben ser identificadas, validadas y ranqueadas en orden de importancia. El desmonte de las mismas debe ser ejecutado con valentía y velocidad, respetando los derechos que han acumulado los trabajadores a la fecha. Consciente de que no todas las empresas están en capacidad de pagar un único salario mínimo, convendría categorizarlas por una variable fácil de verificar: el total de ventas. Finalmente, el ajuste de los salarios mínimos debe hacerse anualmente y no cada dos años. ●

Los artículos de Andrés Dauhajre hijo en *elCaribe* pueden leerse en www.lafundacion.do.

República Dominicana: Tasa de pobreza

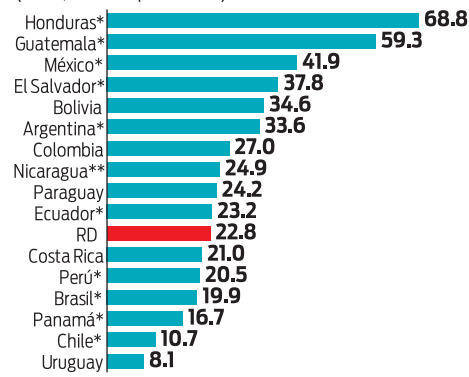
(2000-2019, % de la población)



Fuente: MEPyD, dato 2019 estimado por FEyD.

Tasa de pobreza en América Latina

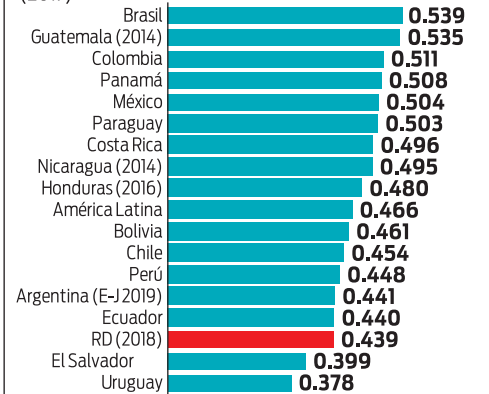
(2018, % de la población)



*Dato al 2017. **Dato al 2016. Fuente: CEPAL.

Índice de Gini en América Latina

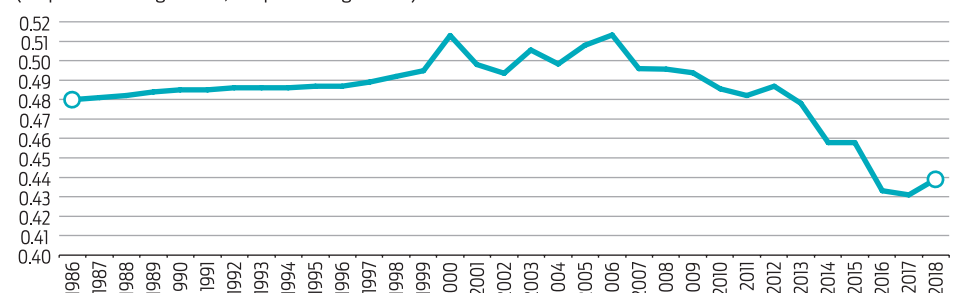
(2017)



Fuentes: CEPAL, INDEC (Argentina), y MEPYD (RD)

República Dominicana: Índice de Gini

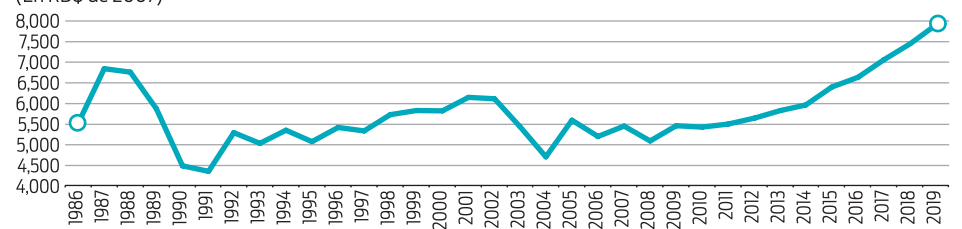
(1 = perfecta desigualdad, 0 = perfecta igualdad)



Fuente: Harvard Dataserv: "The Standardized World Income Inequality Database, Version 8" (1986-1999) y MEPYD (2000-2018).

República Dominicana: Salario mínimo mensual⁽¹⁾ real

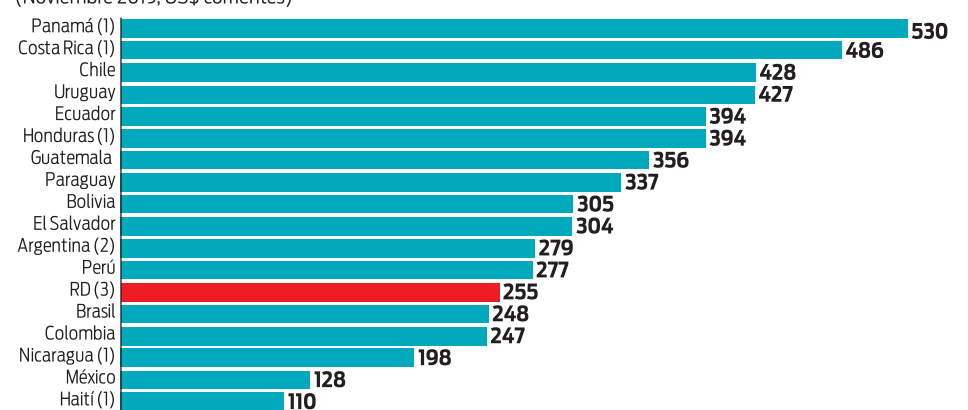
(En RD\$ de 2007)



Datos de 1986-1989 tomados del FMI, Recent Economic Developments (varios). A partir de 1990, se calcula el promedio ponderado por tiempo de los diferentes salarios vigentes dentro de un mismo año. Fuente: FMI, Banco Central y Ministerio de Trabajo de República Dominicana.

América Latina: Salario mínimo promedio mensual

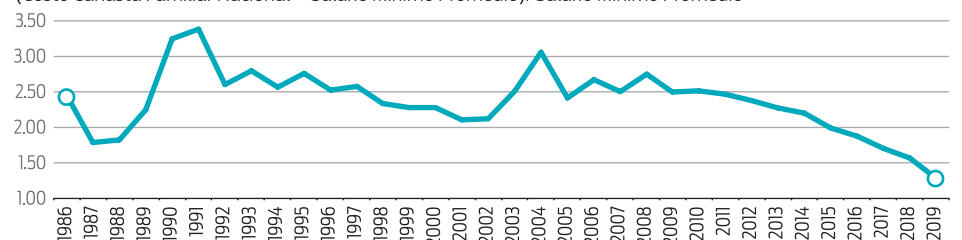
(Noviembre 2019, US\$ corrientes)



Nota: Para todos los países, se excluyen los sueldos del sector agropecuario, de servicios domésticos y de zonas francas. (1) Se toma el promedio de los salarios mínimos de todos los sectores de la economía. Además, para Panamá se promedian los salarios de las dos regiones y se toma el salario de los trabajadores que laboran 44 horas semanales. (2) Vigente a partir del 1ero de junio de 2019. (3) Se utiliza el promedio de los diferentes salarios mínimos de las pequeñas, medianas y grandes empresas. Fuente: Ministerios de Trabajo de los países.

RD: Grado de pauperismo del salario mínimo promedio

(Costo Canasta Familiar Nacional - Salario Mínimo Promedio)/Salario Mínimo Promedio



Fuente: Elaborado con informaciones del BCRD